



Resolución Ministerial

N° 351-2016-MC

Lima,
29 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, y mediante Resolución Ministerial N° 183-2016-MC se aprobó el reordenamiento de cargos del citado instrumento de gestión, contemplándose el cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, como cargo estructural de Director de Programa Sectorial IV, encontrándose calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2016-MC de fecha 11 de enero de 2016, se designó al señor Daniel Alfaro Paredes en el cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar temporalmente a quien asumirá el mencionado cargo;

Con el visado de la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaria General, el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 1 de octubre de 2016, la renuncia formulada por el señor Daniel Alfaro Paredes al cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, con efectividad al 1 de octubre de 2016, al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.





Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura



N. Alania E.

